

11 de Enero de 2019  
Comunicado de Prensa  
154/20190111

### **Sí a la Guardia Nacional: Coparmex.**

Con integrantes y mando civil, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y competencia acotada al fuero federal.

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) considera que la Guardia Nacional debe depender de la recién creada Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como tener plena coordinación con el ámbito estatal y municipal, respetando en todo momento el pacto nacional.

Así lo señaló presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia de la Coparmex, Ignacio Manjarrez Ayub, en su “Posicionamiento Ciudadano por una Estrategia de Seguridad Pública sin Militarización”, durante las Audiencias públicas para el análisis de la reforma constitucional para la conformación de la Guardia Nacional.

El representante de la Coparmex afirmó que el sector patronal considera que la creación de una Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana al inicio de la actual administración, es crucial en la tarea de enfrentar los altos índices de delincuencia y el clima de inseguridad en diversas regiones del país.

Recordó que la posición de Coparmex en el tema del combate a la delincuencia siempre ha sido pugnar por un marco jurídico adecuado que regule de manera clara la intervención del Ejército en la lucha contra la delincuencia organizada de manera estructurada y que a la vez exista un fortalecimiento de las agrupaciones policiales estatales y municipales coordinadas con un esquema que permita una actuación eficaz.

En el posicionamiento leído ante los diputados, el representante de la Coparmex dijo que el sector patronal de manera reiterada se ha pronunciado porque la intervención del Ejército en tareas de seguridad pública se realice con apego a los derechos humanos y de forma temporal, por lo que la regulación debe establecer los mecanismos legales que determine en cada caso concreto cuándo y cómo deben intervenir, como fue la posición del sector empresarial ante la iniciativa de la Ley de Seguridad Interior en la pasada administración.

Además de mantener el mando de la Guardia Nacional en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el representante de la Coparmex dijo que es necesario considerar otros elementos no contemplados en la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Morena, como es el fortalecimiento del Sistema Penal Acusatorio, que tuvo su inicio de aplicación en el año 2016 y que requiere de permanente evaluación y seguimiento para mejorarlo, por lo que es preciso crear una instancia nacional para ello.

Sugirió además fortalecer el uso de tecnologías mediante la creación y estandarización de formatos electrónicos de las etapas del proceso penal

que permitan homologar la actuación de los operadores de justicia, en especial de los policías; el uso de brazaletes en la medida cautelar de seguimiento; la conformación de botones de pánico georreferenciados como medida de protección a las víctimas y el uso de tecnología de videovigilancia permanente en ciudades y carreteras donde se ubican las zonas de mayor conflicto delincuencial.

Por otra parte, las nuevas directrices de las políticas criminales deben generar mecanismos de intercambio de información interinstitucional y transversal que permitan compartirla a nivel nacional, así como que las instituciones tengan conocimiento homologado a fin de descifrar y utilizar la información bajo parámetros y criterios similares, de manera estandarizada.

El representante del sector patronal subrayó la importancia de acompañar la nueva estructura institucional con programas de prevención, estructurados de manera transversal y transexenal, basados en políticas públicas que generen un tejido social saludable para el desarrollo social y económico de México.

Señaló que es necesario contar con una legislación actualizada para la seguridad privada, a fin que la prestación de estos servicios se norme de forma clara señalando la competencia regulatoria que cada uno de los tres órdenes de gobierno tenga sobre este sector, evitando la sobrerregulación y a la vez brindando certeza y seguridad jurídica tanto para quienes prestan el servicio como para quienes lo contratan.

Al respecto, recordó que la Coparmex se sumó al impulso de la Ley General de Seguridad Privada en el Senado, la cual una vez dictaminada y votada,

se remitió en el mes de abril del año pasado a la Cámara de Diputados con la finalidad de continuar con su proceso Legislativo.

En el documento de la Coparmex se expuso que, de generarse los consensos necesarios para constituir una Guardia Nacional, se deben considerar los siguientes irreductibles:

1. Naturaleza civil y no militar, bajo un mando civil.
2. Dependiente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
3. Es necesario acotar las facultades en materia de delincuencia organizada.
4. Una facultad a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que reglamente y supervise los siguientes aspectos clave de la conformación y fortalecimiento de las corporaciones policiales del país: reclutamiento, formación inicial y continua de todas las corporaciones del país con base en estándares técnicos, así como perfiles de los agentes por función . Delimitación de su actuar dentro del marco de desarrollo de profesionalización y capacitación de los cuerpos policiales.
5. Establecimiento con claridad de las atribuciones de la Federación, Estados y Municipios en materia del combate a la delincuencia y seguridad pública.
6. Es importante que se determine la creación de una Academia Nacional para Policías.
7. Las bases para establecer un nuevo régimen laboral y de seguridad social para el personal de las instancias de seguridad y procuración de justicia.

8. por último, pero no menos importante, la creación del Consejo Nacional de Evaluación con la participación activa ciudadana, con voz y voto, en la política y acción en materia de seguridad y construcción de paz.

.

XXXX